



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Dirección del Área Académica de Humanidades</u> Entidad académica: <u>Facultad de Pedagogía</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Organización</u>	No. de auditoría: <u>CG 1104/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y enero-junio 2018</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de resultado: <u>1 de 10</u> Fecha de inicio: <u>23-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>29-mayo-2019</u>	Total de resultados: <u>10</u> Con observación: <u>5</u> Sin observación: <u>5</u> Total -recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>6</u> Atendidas: <u>9</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>2</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación _____
--	---	--




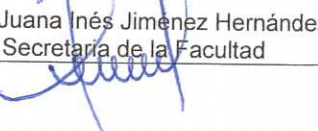
Resultado final con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 1. La Facultad de Pedagogía carece de Reglamento Interno y tiene un Coordinador Administrativo que hace las funciones de Administrador</p> <p>1.1 La Facultad carece de Reglamento Interno aprobado por la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General. Cabe señalar que el 4 de julio de 2018, la ex-titular de la Facultad de Pedagogía, turnó el Proyecto de Reglamento Interno al Abogado General (AG) con el oficio 822-FaPEX-18. Asimismo, en alcance al oficio citado, la actual Directora, le solicitó al AG mediante oficio 1130-FaPEX-18 del 13 de noviembre de 2018, le informara sobre el estado que guarda el proceso de revisión y dictamen del proyecto, sin obtener respuesta a la fecha.</p> <p>1.2 En el organigrama de la Facultad, figura el puesto de Administrador, el cual es cubierto por un Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur, de acuerdo al nombramiento de fecha 4 de agosto de 2014, correspondiente a la dependencia Unidad Académica de Arco Sur (11722).</p>	<p>Correctiva: La Directora de la Facultad de Pedagogía deberá:</p> <p>1.1 Proporcionar evidencia documental del seguimiento puntual al proceso de elaboración, análisis y aprobación del Reglamento Interno, por parte de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General, a más tardar en diciembre de 2019.</p> <p>1.2 Modificar el organigrama, sustituyendo el puesto de Administrador por el de Coordinador Administrativo.</p>	<p>Observación N° 1. No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 1.1.- No atendida <u>Comentario de la CG</u> 6 de mayo de 2019</p> <p>1.1 La Directora de la Facultad ha presentado a esta Contraloría General, evidencia documental de estar realizando un seguimiento puntual al proceso de análisis y aprobación del Reglamento Interno, por parte de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General, sin embargo; esta recomendación se dará por atendida hasta que el Reglamento Interno sea aprobado por el Consejo Universitario General.</p> <p>Recomendación correctiva 1.2.- No atendida <u>Comentario de la entidad académica</u> 3 de mayo de 2019</p> <p>1.2 La Directora de la Facultad envió por correo electrónico el Organigrama que está en su Manual de Organización, autorizado en agosto de 2017, donde se encuentra el puesto de Administrador.</p>

Elaboró L.C. Danae Liliana Cruz Amaro L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores	Revisó M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Responsable Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaria de la Facultad
---	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

<p>Causas 1.1 y 1.2</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Incumplimiento de la normativa y falta de actualización. <p>Efectos 1.1 y 1.2</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Dificultad para deslindar responsabilidades.▪ Posible duplicidad de funciones.▪ No se regula el quehacer académico administrativo hacia el interior de la Facultad.▪ Desconocimiento del desarrollo de las actividades académicas, de gestión y administrativas de la Facultad. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 31, fracciones I y II; 66, fracción I, 70, fracciones I y II y 78, fracción III.▪ Estatuto General, artículos 85, fracción II y 336, fracciones I y II.▪ Guía para la elaboración del Reglamento Interno de las entidades académicas y dependencias.		<p>Comentario de la CG 6 de mayo de 2019</p> <p>Esta recomendación se dará por atendida cuando se sustituya el puesto de Administrador por el de Coordinador Administrativo.</p>
---	--	---

<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Danae Liliana Cruz Amaro</p>  <p>L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores</p>	<p>Revisó</p>  <p>M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora</p>  <p>Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaría de la Facultad</p>
---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Dirección del Área Académica de Humanidades</u> Entidad académica: <u>Facultad de Pedagogía</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Recursos Humanos</u>	No. de auditoría: <u>CG 1104/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y enero-junio 2018</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de resultado: <u>2 de 10</u> Fecha de inicio: <u>23-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>29-mayo-2019</u>	Total de resultados: <u>10</u> Con observación: <u>5</u> Sin observación: <u>5</u> Total -recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>6</u> Atendidas: <u>9</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación _____
--	---	--

Resultado final con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 2. Desfase en la asignación de 6 experiencias educativas con respecto al inicio de clases</p> <p>2.1 De acuerdo con el formato de Autorización (ARH-PA-F-04) del 19 de septiembre de 2018 emitido por la Dirección General del Área Académica de Humanidades, a la académica con NP 19738 se le autorizó descarga institucional en el período agosto 2018-enero 2019 de 6 EE: (1) de Fundamentos Psicológicos de la Educación, (1) de Procesos de las Organizaciones Educativas, (1) de Planeación Educativa, (1) Psicología del Aprendizaje y (2) de Administración Educativa.</p> <p>Con el correo electrónico del 13 de marzo de 2019, el Director de Auditoría le solicitó al Director General del Área Académica de Humanidades nos proporcionara copia del documento con el que la maestra con NP 19738 realizó la solicitud de la descarga académica a esa área, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.</p>		<p>Observación N° 2. No solventada</p> <p><u>Comentario de la CG</u> 6 de mayo de 2019</p> <p>En virtud de que se revisó el ejercicio 2017 y el primer semestre de 2018 y ambos ejercicios están cerrados presupuestalmente, de este resultado con observación sólo derivarán recomendaciones preventivas, las cuales se turnarán al jefe inmediato superior para que les dé seguimiento.</p>

Elaboró L.C. Danae Liliana Cruz Amaro L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores	Revisó M.A. Rocío Saíz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Responsable Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo
---	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

De las seis EE, cinco fueron convocadas y asignadas hasta el 1° de octubre de 2018, es decir, dos meses después de iniciado el período escolar, una a la académica con NP 31444, otra a la académica con NP 49433 y tres a la académica con NP 23374. La sexta EE, (Administración Educativa) se canceló por no cubrir el mínimo de alumnos; como se muestra a continuación:

Nº	Experiencias Educativas	Designación
1	Fundamentos Psicológicos de la Educación	31444
2	Psicología del Aprendizaje	49433
3	Procesos de las Organizaciones Educativas	23374
4	Planeación Educativa	
5	Administración Educativa	

2.2 De acuerdo con el oficio 611/2018 del 6 de agosto de 2018, suscrito por la Secretaría Académica, se le autorizó a la académica con NP 13968, comisión académica administrativa en la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa del 3 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019; con su plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo y con la Experiencia Educativa (EE) Proyectos de Servicios Educativos que tiene como Docente de Asignatura B.

También esa EE se designó hasta el 1° de octubre de 2018 a la académica con NP 20634 para impartirla como complemento de carga.

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

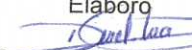

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora

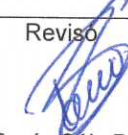
L.A.E. Francisco León Hernández
Coordinador Administrativo





Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

<p>Causas 2.1 a 2.2</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Incumplimiento de la normativa.▪ Atraso en la designación de un académico interino para las plazas vacantes temporales. <p>Efectos 2.1 a 2.2</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Se crean precedentes.▪ Posibles inconformidades por parte de los alumnos.▪ Posible incumplimiento de planes y programas de docencia, contraviniendo a la función sustantiva de la Facultad de Pedagogía. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracciones I, II y V.▪ Estatuto General, artículos 4, fracción I; 86 y 336, fracciones I y II.		
---	--	--

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias


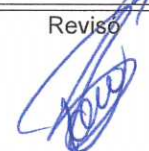


Responsable

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora

L.A.E. Francisco León Hernández
Coordinador Administrativo



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Dirección del Área Académica de Humanidades</u> Entidad académica: <u>Facultad de Pedagogía</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Plantilla</u>	No. de auditoría: <u>CG 1104/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y enero-junio 2018</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de resultado: <u>3 de 10</u> Fecha de inicio: <u>23-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>29-mayo-2019</u>	Total de resultados: <u>10</u> Con observación: <u>5</u> Sin observación: <u>5</u> Total -recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>6</u> Atendidas: <u>9</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>1</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación _____
---	---	--




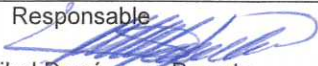

Resultado final sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																																																												
<p>Resultado N° 3. Quince académicos de la Facultad de Pedagogía no firmaron las nóminas de la segunda quincena de agosto y septiembre de 2018</p> <p>3.1 Se identificó que 15 de los 83 empleados adscritos a la Facultad de Pedagogía no firmaron la nómina, 7 empleados en la segunda quincena de agosto, 5 en la segunda de septiembre y tres (NP 5747, 23789 39888) no firmaron en ambas nóminas, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">NP</th> <th colspan="2">2º quincena</th> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">NP</th> <th colspan="2">2º quincena</th> </tr> <tr> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>1857</td><td>1</td><td>0</td><td>8</td><td>20534</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>5747</td><td>1</td><td>1</td><td>9</td><td>23789</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>8283</td><td>1</td><td>0</td><td>10</td><td>24361</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>4</td><td>14830</td><td>0</td><td>1</td><td>11</td><td>26587</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>5</td><td>15272</td><td>0</td><td>1</td><td>12</td><td>28803</td><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>6</td><td>19345</td><td>1</td><td>0</td><td>13</td><td>36405</td><td>0</td><td>1</td></tr> <tr><td>7</td><td>19811</td><td>0</td><td>1</td><td>14</td><td>39888</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>15</td><td>44800</td><td>1</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	No.	NP	2º quincena		No.	NP	2º quincena		Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre	1	1857	1	0	8	20534	0	1	2	5747	1	1	9	23789	1	1	3	8283	1	0	10	24361	1	0	4	14830	0	1	11	26587	1	0	5	15272	0	1	12	28803	1	0	6	19345	1	0	13	36405	0	1	7	19811	0	1	14	39888	1	1					15	44800	1	0	<p>Correctiva:</p> <p>3.1 La Directora, conjuntamente con la Secretaria de la Facultad de Pedagogía y el Coordinador Administrativo, deberá proporcionar copia de las nóminas de la segunda quincena del mes de enero y primera de febrero de 2019, firmadas por la totalidad de los académicos que imparten clase y cobran en la Facultad de Pedagogía.</p>	<p>Observación N° 3. Solventada</p> <p>Recomendación correctiva 3.1- Atendida</p> <p><u>Comentario de la entidad académica</u> 3 de mayo de 2019</p> <p>Durante la lectura del informe preliminar, la Directora de la Facultad entregó a esta Contraloría General, las nóminas firmadas correspondientes a la segunda quincena del mes de enero y la primera de febrero de 2019.</p> <p><u>Comentario de la CG</u> 6 de mayo de 2019</p> <p>Esta recomendación se da por atendida, toda vez que las nóminas están firmadas en su totalidad.</p>
No.			NP	2º quincena			No.	NP	2º quincena																																																																					
	Agosto	Septiembre		Agosto	Septiembre																																																																									
1	1857	1	0	8	20534	0	1																																																																							
2	5747	1	1	9	23789	1	1																																																																							
3	8283	1	0	10	24361	1	0																																																																							
4	14830	0	1	11	26587	1	0																																																																							
5	15272	0	1	12	28803	1	0																																																																							
6	19345	1	0	13	36405	0	1																																																																							
7	19811	0	1	14	39888	1	1																																																																							
				15	44800	1	0																																																																							

Elaboró  L.C. Danae Liliana Cruz Amaro L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores	Revisó  M.A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Responsable  Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora  L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo
--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

<p>Causa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de la normativa. <p>Efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Probables observaciones de órganos fiscalizadores externos ▪ La nómina sin firma no constituye un medio probatorio en caso de demandas o juicios laborales. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica, artículos 70, fracción I, II, XI y XIV. ▪ Estatuto General, artículos 4, fracción I; 317, fracción XV y XVII y 336, fracciones I y II. ▪ Estatuto del Personal Académico, artículo 201, fracción I. ▪ Manual de Procedimientos Administrativos (UOM-GE-M-02), Sección IV. Gestión de Recursos, IV.1. Proceso: Administración de Recursos Humanos, IV.1.5 Subproceso: Profesionalización del Personal de Confianza, ARH-PC-P-06 Elaboración de la nómina de personal de confianza, II Políticas números 9, 25 y 26. ▪ Circular S.A.F. 003/02/2016 del 13 de enero de 2016, numeral 4. ▪ Circular S.A.F. 006/03/2016 del 17 de marzo de 2016, numeral 2. ▪ Circular DGRH-N 002/2016 del 5 de febrero de 2016. ▪ Trámite Solicitud de tarjeta para pago de nómina por depósito, Políticas Generales numeral, 7 y 10 y Particular, numeral 1. ▪ Trámite Entrega de la nómina para pago, Política General, número 1 y 10. 		
--	--	--

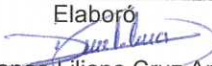

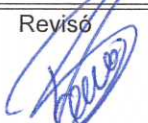
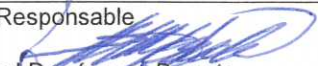
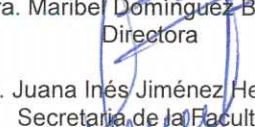
<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Danae Liliana Cruz Amaro</p>  <p>L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Audidores</p>	<p>Revisó</p>  <p>M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora</p>  <p>L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo</p>
---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

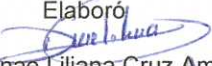
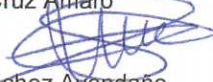
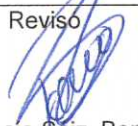
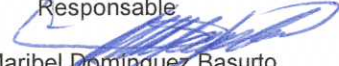
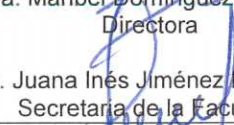
Área: <u>Dirección del Área Académica de Humanidades</u> Entidad académica: <u>Facultad de Pedagogía</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Control de asistencia</u>	N° de auditoría: <u>CG 1104/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y enero-junio 2018</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de resultado: <u>4 de 10</u> Fecha de inicio: <u>23-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>29-mayo-2019</u>	Total de resultados: <u>10</u> Con observación: <u>5</u> Sin observación: <u>5</u> Total -recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>6</u> Atendidas: <u>9</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>1</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación: _____
---	--	---

Resultado final sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 4. Deficiencias en el control de asistencia del personal académico implementado por la Facultad de Pedagogía</p> <p>4.1 El control de asistencia del personal académico de la Facultad consiste en un listado que se divide en dos turnos, el primero es de 7:00 a 15:00 horas y el segundo de 15:00 a 20:00 horas para cada EE, formatos que deben firmar diariamente los académicos. De su verificación el 26 de septiembre de 2018, se advirtió que no garantiza el cumplimiento del horario establecido, en virtud de que los formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contienen pre-impreso el nombre del catedrático, nombre de la experiencia educativa, aula y el horario, así como espacios en blanco para observaciones y para la firma de entrada, pero no para la salida, por lo que no se registra la hora real de entrada ni de salida. • Permanecen disponibles en la Secretaría de la Facultad durante todo el turno, lo que permite que los académicos firmen en cualquier momento del día. • No se cancelan los espacios de los académicos que no asisten a impartir su clase. 	<p>Correctiva:</p> <p>4.1 y 4.2 La Directora de la Facultad de Pedagogía, conjuntamente con la Secretaria de la Facultad, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá modificar el formato de control de asistencia a fin de que se cuente con los recuadros necesarios para que los académicos registren de manera manuscrita, mecánica o electrónica, la hora de entrada y salida y firmen el citado control o, en su caso, evaluar el costo beneficio de controlar la asistencia mediante el reloj con lector de huella digital.</p>	<p>Observación N° 4. Solventada</p> <p>Recomendación correctiva 4.1 y 4.2 Atendida</p> <p><u>Comentario de la entidad académica</u> 3 de mayo de 2019</p> <p>La Directora de la Facultad envió copia del nuevo formato de control de asistencia del personal académico correspondiente al 30 de abril de 2019.</p> <p><u>Comentario de la CG</u> 6 de mayo de 2019</p> <p>Esta recomendación se da por atendida, toda vez que al formato de control de asistencia se le incluyeron los recuadros necesarios para que los académicos registren de manera manuscrita, la hora de entrada, de salida y la firma.</p>

Elaboró  L.C. Danae Liliana Cruz Amaro  L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores	Revisó  M.A. Rocio Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Responsable  Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora  Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaria de la Facultad
---	---	---



<ul style="list-style-type: none"> • No se registran oportunamente los justificantes por incapacidades o permisos económicos. • El espacio para observaciones, no fue requisitado en 67 de 73 casos (93%). <p>4.2 El 26 de septiembre, a las 16:00 horas, se determinó que 16 EE carecían de la firma del académico, de un total de 73 EE registradas en el control de asistencia (Anexo 1) por lo que, el 29 de octubre se solicitó nuevamente el control de asistencia de ese día a la Secretaria de la Facultad, constatando que 13 de los 16 académicos las habían firmado y los otros 3 no, debido a que tenían justificantes por incapacidades o permisos económicos. Anexo 2</p> <p>Causas 4.1 y 4.2</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de la normativa. ▪ Falta de supervisión y verificación al control de asistencia del personal académico, por parte del Secretario de la Facultad. ▪ Vulnerabilidad del control de asistencia, por el riesgo de que los docentes firmen con posterioridad. <p>Efectos 4.1 y 4.2</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se crean precedentes. ▪ Riesgo de daño patrimonial por trabajos no devengados. ▪ Posible incumplimiento de planes y programas de docencia, contraviniendo a la función sustantiva de la Facultad. 		
---	--	--



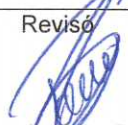

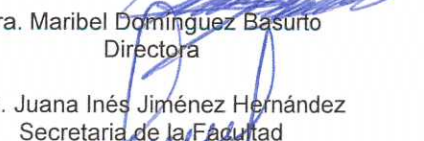
<p>Elaboró</p>  L.C. Danae Liliانا Cruz Amaro  L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores	<p>Revisó</p>  M.A. Rocio Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	<p>Responsable</p>  Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora  Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaria de la Facultad
---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Fundamento Legal:

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 70, fracciones I, II y V y 72, fracción II y III.
- Estatuto General, artículos 4, fracción I; 86 y 336, fracciones I y II.
- Estatuto de Personal Académico, artículo 195, fracción I; 196, fracciones I, II y V y 201, fracción I.
- Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico (2018-2020), cláusula 40.
- Circular S.A.F. 003/02/2016 del 13 de enero de 2016, numeral 3.
- Circular S.A.F. 006/03/2016 del 17 de marzo de 2016, numerales 1 y 2.

<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Danaé Liliana Cruz Amaro</p>  <p>L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores</p>	<p>Revisó</p>  <p>M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora</p>  <p>Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaria de la Facultad</p>
---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Dirección del Área Académica de Humanidades</u> Entidad académica: <u>Facultad de Pedagogía</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Eventos Autofinanciables</u>	No. de auditoría: <u>CG 1104/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y enero-junio 2018</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa- financiera</u> No. de resultado: <u>5 de 10</u> Fecha de inicio: <u>23-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>29-mayo-2019</u>	Total de resultados: <u>10</u> Con observación: <u>5</u> Sin observación: <u>5</u> Total -recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>6</u> Atendidas: <u>9</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>2</u> No atendidas: <u>2</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación: _____
--	--	---

Resultado final con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 5. Cobros de más por parte de la Facultad de Pedagogía en 2 cursos de 2017, a 4 participantes por \$10.65 miles de pesos e incumplimiento del procedimiento para la realización de los cursos de Educación Continua</p> <p>En 2017, la Facultad de Pedagogía impartió dos eventos académicos, denominados "Del artículo de investigación al artículo de divulgación" (15 participantes) y "Diseño de propuestas académicas para la certificación docente en Educación Media Superior" (6 participantes). Del primero, sólo se cobró la inscripción y del segundo, se cobró además una Cuota de Recuperación de \$3,350.00 por participante. El ingreso se registró en las partidas de Inscripción Educación Continua (Fondo 912) y Cuotas de Recuperación (Fondo 131), en la Clave Programática 18501 Curso de Educación Continua.</p> <p>5.1 Se calcularon los ingresos multiplicando el número de participantes registrados en las listas de asistencia y constancias de cada curso por el importe de la inscripción y la cuota de recuperación. De comparar este resultado con los registros contables, se determinó 1 pago de más por inscripción (\$150.00) del curso "Del artículo de investigación al artículo de divulgación" y 3 pagos de más por inscripción (\$450.00) y cuotas de recuperación (\$10,050.00), del curso "Diseño de propuestas académicas para la certificación docente en Educación Media Superior", como se muestra en el siguiente</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La Directora, conjuntamente con el Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur y la Coordinadora del curso "Diseño de propuestas académicas para la certificación docente en Educación Media Superior", en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá:</p> <p>5.1 Entregar evidencia documental de la devolución de los \$10,500.00 a los 3 interesados identificados por concepto de cuota de inscripción y recuperación del curso cancelado y determinar el origen de los \$150.00 cobrados por concepto de cuota de inscripción.</p>	<p>Observación N° 5. No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 5.1- No atendida</p> <p>Comentario de la entidad académica 3 de mayo de 2019</p> <p>El Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur, a través del correo institucional del 23 de abril de 2019, le pregunta a la Dirección de Ingresos si "se puede hacer está devolución sin tener la ficha original y considerando que son ingresos del año 2017", sin que a la fecha haya obtenido respuesta.</p> <p>Comentario de la CG 6 de mayo de 2019</p> <p>Esta recomendación se dará por atendida hasta que se presente evidencia documental de la devolución de los \$10,500.00 y se determine el origen de los \$150.00 cobrados por concepto de cuota de inscripción.</p>

Elaboró L.C. Danae Lilliana Cruz Amaro L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores	Revisó M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Responsable Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo
--	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

cuadro:

Evento	Nº participantes	Cuota			Ingreso estimado	SIU		Diferencia	
		Inscripción	Recuperación	Total		Nº de pagos	Importe	Nº de pagos	Importe
1*	15	\$150	\$0	\$1,500	\$2,250	16	\$2,400	1	\$150
2*	6	150	3,350	3,500	21,000	9	31,500	3	10,500
Total	21				\$23,250	25	\$33,900	4	\$10,650

La diferencia de \$10,500.00 obedece a que el curso "Diseño de propuestas académicas para la certificación docente en Educación Media Superior" que se impartiría en las Regiones de Veracruz, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, fue cancelado por no reunir el mínimo de participantes. A la fecha de la auditoría no se había devuelto el citado importe a los 3 interesados, por no presentar el original del comprobante de su depósito.

La gestión del curso "Diseño de propuestas académicas para la certificación docente en Educación Media Superior" presenta inconsistencias en razón de que inició el 18 de agosto de 2017; el Departamento de Educación Continua lo autorizó el 4 de septiembre de 2017 con la Clave CEC-244-17 (**Anexo 3**) y se solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas la autorización para las cuotas de recuperación el 18 de mayo de 2017:

Etapas	Fechas	
1. Autorización del curso		4/09/17
2. Autorización Cuotas de Recuperación	18/05/17	
3. Inicio de cursos		18/08/17

Tomando como referencia que el curso fue autorizado el 4 de septiembre de 2017, se observa que éste inició 17 días antes y

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Audidores

Revisó

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora

L.A.E. Francisco León Hernández
Coordinador Administrativo



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

la autorización para el cobro de las Cuotas de Recuperación se solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas con 109 días naturales de anticipación, incumpliendo con lo señalado en la carta compromiso en el apartado I, Compromisos con anterioridad al programa educativo, puntos 1, 3, y 4, que establecen:

- Entregar al Departamento de Educación Continua un oficio de solicitud de registro del programa académico, anexando los formatos de acuerdo con los lineamientos establecidos, con una anticipación mínima de 15 días hábiles para cursos y de 20 días para diplomados.
- Solicitar, mediante correo Hermes, la autorización de las cuotas de inscripción y recuperación a la SAF, una vez obtenida la clave académica del Departamento de Educación Continua, junto con el dictamen emitido por la Dirección General del Área Académica correspondiente.
- Esperar el dictamen y la clave académica, antes de realizar cualquier tipo de difusión del programa.

5.2 El Departamento de Educación Continua nos informó de 7 cursos gestionados a través de la Dirección General del Área Académica de Humanidades (DGAAH), de los cuales se cancelaron 2 y 5 concluyeron los días 4 y 5 mayo de 2018. De estos cursos, se registraron en el SIIU \$7,350.00 por 49 pagos de inscripción efectuados en el período enero-julio de 2018, en la partida Inscripción Educación Continua (Fondo 912). Cabe señalar que ni los Coordinadores, ni el Titular de la DGAAH, han gestionado las constancias de los participantes, a pesar de que el Departamento de Educación Continua, mediante los oficios 213/18, 215/18, 217/18, 221/18 y 245/18, estableció un plazo no mayor de 45 días a partir de la conclusión de los cursos para solicitar dichas constancias.

Al 22 de noviembre de 2018, la entrega de constancias de estos cursos lleva un atraso de 123 días hábiles contados desde su fecha de conclusión. Los datos se muestran en el siguiente cuadro:

5.2 Proporcionar evidencia de que fueron recibidas las 49 constancias por los participantes de los 5 cursos que concluyeron los días 4 y 5 mayo de 2018.

Recomendación correctiva 5.2- No atendida
Comentario de la entidad académica
6 de mayo de 2019

5.2 Con el correo electrónico del 3 de mayo de 2019, la Coordinadora Estatal de Control y Seguimiento de Cursos del Departamento de Educación Continua, le informa a la Directora de la Facultad que la elaboración de las constancias del curso que coordinó la titular denominado "Planeación didáctica por competencias" se realizará en la semana del 6 al 10 de mayo de 2019.

Comentario de la CG
6 de mayo de 2019

Esta recomendación se dará por atendida, hasta que se presente evidencia de que fueron entregadas las 49 constancias a los participantes de los 5 cursos.

<p align="center">Elaboró L.C. Danae Liliana-Cruz Amaro</p> <p align="center"> L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores</p>	<p align="center">Revisó M.A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Responsable Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora</p> <p align="center"> L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo</p>
--	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

N°	Nombre del curso	Oficio de notificación de autorización			NP del Coordinador
		No. clave	Número	Fecha	
1	Evaluación de Aprendizaje bajo el Enfoque por Competencias	CEC-076-18	213/18	21/03/18	18203
2	Diseño de Ambientes de Aprendizaje	CEC-077-18	215/18		25103
3	Estrategias Didácticas para Promover el Desarrollo Sano e Integral de los Estudiantes	CEC-078-18	217/18		14757
4	Métodos y Técnicas de Investigación en Educación Media Superior	CEC-080-18	221/18		12403
5	Planeación Didáctica por Competencias	CEC-119-18	245/18		6/04/18

Causas

5.1 y 5.2

- Incumplimiento de la normativa.
- Deficientes controles internos establecidos en el proceso de registro de ingresos ya que no se identifica a quienes pagaron.
- Falta de supervisión y seguimiento a los participantes, por parte de la Directora, la Coordinadora del Cuerpo Académico "Educación y Trabajo", los Coordinadores de cada Curso y el Coordinador Administrativo de la Facultad de Pedagogía.
- Falta de comunicación por parte de la ex Directora, la Coordinadora del Cuerpo Académico "Educación y Trabajo", los Coordinadores de cada Curso y el Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur.
- Falta de coordinación entre la parte académica y administrativa.

Elaboró

L.C. Danae Lilliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora

L.A.E. Francisco León Hernández
Coordinador Administrativo



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Cédula de resultados finales

Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa

Efectos

5.1 y 5.2

- Dificultad para deslindar responsabilidades.
- Posible daño patrimonial.
- Riesgo de omisión total o parcial en el entero de los ingresos, así como en la información presentada ante las dependencias universitarias en relación a los mismos.
- Falta de transparencia en la recaudación de los recursos.

Fundamento Legal:

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 13, fracción I y 70, fracciones I, II, y XVII.
- Estatuto General, artículos 4, fracción IX; 317, fracciones VI XII y XXII y 336, fracciones I y II.
- Reglamento de Ingresos y Egresos, artículos 16 fracción II, 17, 18, 19, 28 y 29.
- Manual de Procedimientos Administrativos (UOM-GE-M-02), IV.3.2. Subproceso: Operación Ingreso-Gasto, IV.3.2.0.1. Políticas Generales de Ingresos, numerales 1, 2, 13 y 17.
- Circular SAF 006/2015 del 23 de abril de 2015.

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora

L.A.E. Francisco León Hernández
Coordinador Administrativo



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Dirección del Área Académica de Humanidades</u> Entidad académica: <u>Facultad de Pedagogía</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Ingresos Propios</u>	No. de auditoría: <u>CG 1104/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y enero-junio 2018</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de resultado: <u>6 de 10</u> Fecha de inicio: <u>23-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>29-mayo-2019</u>	Total de resultados: <u>10</u> Con observación: <u>5</u> Sin observación: <u>5</u> Total -recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>6</u> Atendidas: <u>9</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>3</u> No atendidas: <u>2</u> Atendidas: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación: _____
--	---	---

Resultado final con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																		
<p>Resultado N° 6. Adeudos de inscripciones por \$1.1 miles de pesos, condonaciones no registradas por \$1.1 miles de pesos y cuatro expedientes incompletos de alumnos condonados</p> <p>De verificar la razonabilidad de los ingresos por inscripción de la Licenciatura en Pedagogía, de los períodos 201751 (febrero-julio 2017), 201801 (agosto/17-enero18) y 201851 (febrero-julio 2018), se detectó lo siguiente:</p> <p>6.1 Adeudos de inscripción de dos alumnas por \$756.00 en los períodos 201751 y 201801, como se muestra en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">Matrícula</th> <th colspan="2">Adeudo</th> </tr> <tr> <th>Período</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>S14018093</td> <td>201751</td> <td>378.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>S15012678</td> <td>201801</td> <td>378.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Total</td> <td></td> <td>\$756.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>De lo anterior se comenta que:</p>	N°	Matrícula	Adeudo		Período	Importe	1	S14018093	201751	378.00	2	S15012678	201801	378.00	Total			\$756.00	<p>Correctivas: La Directora, conjuntamente con la Secretaria de la Facultad, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del informe de Resultados Preliminares, deberá presentar ante esta Contraloría General la siguiente información:</p> <p>6.1 Copia certificada por la Secretaria de la Facultad del recibo de ingresos por concepto de inscripción y la ficha de depósito de la alumna con matrícula S14018093 por \$378.00.</p> <p>Asimismo, deberán hacer las gestiones necesarias ante la Dirección de Ingresos a fin de actualizar los estados de cuenta de las alumnas con matrícula S14018093 y S15012678.</p>	<p>Observación N° 6. No solventada Recomendación correctiva 6.1- Atendida Comentario de la entidad académica 3 de mayo de 2019</p> <p>Con el correo electrónico institucional de esta fecha, la Directora de la Facultad envió copia del formato Mipago del período 201651 (febrero-julio 2016) de la alumna con matrícula S14018093 y la ficha de depósito del 28 de enero de 2016 por \$621.00, certificada por la Secretaria de la Facultad; así como de la alumna con matrícula S15012678 copia del Reporte "Revisión a detalle de cuentas-alumno" (TSAAREV) emitido el 11 de abril de 2019.</p> <p>7 de mayo de 2019 La Secretaria de la Facultad envió por correo electrónico institucional, copia del recibo de ingresos 5060649 y captura de pantalla del</p>
N°			Matrícula	Adeudo																
	Período	Importe																		
1	S14018093	201751	378.00																	
2	S15012678	201801	378.00																	
Total			\$756.00																	

Elaboró L.C. Danae Liliana Cruz Amaro L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores	Revisó M.A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Responsable Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaria de la Facultad L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo
---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

La alumna con matrícula S15012678 cubrió su adeudo con el recibo oficial de ingresos 4872745-Q0326576 de fecha 29 de noviembre de 2018, sin embargo, no hay evidencia del depósito bancario por dicho importe.

El 18 de enero de 2019, la Secretaria de la Facultad le notificó el adeudo a la alumna con matrícula S14018093 por \$378.00, sin que al 26 de febrero de 2019, lo haya cubierto. **Anexo 4**

6.2 Se efectuaron las bajas temporales de dos alumnos con matrículas S15012663 y S15022964 en los periodos escolares 201801 y 201851, respectivamente, sin haber pagado antes su inscripción, contrario a lo establecido en el artículo 35 del Estatuto de Alumnos: *"Baja temporal es la cancelación de la inscripción solicitada y obtenida por el alumno del programa educativo de origen para dejar a salvo los derechos escolares que la misma otorga"*, adeudando a la fecha \$378.00 y \$403.00 respectivamente, cuotas aplicables en los periodos señalados.

6.3 De revisar las condonaciones autorizadas a 10 alumnos por la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) en los periodos 201751, 201801, 201851 y 201901, se identificó que las correspondientes a la alumna con matrícula S16012771 de los periodos 201751, 201801 y 201851, fueron regularizados entre el 10 de noviembre y el 17 de diciembre de 2018, como consecuencia de esta auditoría, entregando, la Secretaria de la Facultad, copia de 3 recibos de ingresos por concepto de condonación de inscripción de los periodos citados, por \$403.00 cada uno. Cabe señalar que debieron emitirse por \$366.00; \$378.00 y \$403.00, por lo que se condonaron \$62.00 de más, como se muestra en el siguiente cuadro:

6.2 Copia certificada por la Secretaria de la Facultad del pago de los alumnos con matrículas S15012663 por \$378.00 y S15022964 por \$403 por los periodos escolares 201801 y 201851, respectivamente.

Reporte TSAAREV de la alumna con matrícula S14018093, donde se aprecia el pago de la inscripción del periodo 201751 por \$378.00 efectuado el 6 de mayo de 2019.

Comentario de la CG
7 de mayo de 2019

Aunque no tuvimos a la vista la copia certificada del recibo de ingresos ni de la ficha de depósito de la alumna con matrícula S14018093 correspondiente al periodo 201751, esta recomendación se da por atendida, en virtud de que el Reporte TSAAREV refleja el pago de su inscripción al periodo 201751, quedando actualizado su estado de cuenta.

También se observó que el estado de cuenta de la alumna con matrícula S15012678 fue regularizado.

Recomendación correctiva 6.2- No atendida
Comentario de la entidad académica
3 de mayo de 2019

A través de correo electrónico institucional, la Directora de la Facultad envió imagen de pantalla del Reporte "Sólo consulta de retenciones" (SOQHOLD), donde se observa la baja definitiva de la alumna con matrícula S15012663 a partir del 15 de febrero de 2019.

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">L.C. Danae Liliana Cruz Amaro</p> <p align="center"></p> <p align="center">L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">M.A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora</p> <p align="center"></p> <p align="center">Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaria de la Facultad</p> <p align="center"></p> <p align="center">L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo</p>
--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

No.	Período	Cuota del período observado	Recibo de ingresos	Fecha	Cuota cobrada	Diferencia
1	201751	\$366.00	4874790-Q326648	10-11-18	\$403.00	\$37.00
2	201801	378.00	4912752-Q327523	17-12-18	403.00	25.00
3	201851	403.00	4874802-Q326649	30-11-18	403.00	0.00
Total		\$1,147.00			\$1,209.00	\$62.00

6.4 De revisar la documentación que sustenta las condonaciones autorizadas, se advierte que de los 10 alumnos condonados, 4 carecen de los siguientes documentos: 1 de la solicitud de condonación ARH-P-F-30, 1 del recibo de ingresos UV y 3 del talonario de nómina. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	Período	Matrícula	Solicitud de Condonación (ARH-P-F-30)	Recibo de ingresos	Talonario de nómina
1	201801	S05010527	✓	✓	x
2	201851	S15012529	N/A	x	N/A
3	201751	S15012722	x	✓	x
4	201901	S16012695	✓	✓	x
Documentos faltantes			1	1	3

Causas

6.1-6.4

- Incumplimiento de la normativa.

6.3

- Falta de supervisión, seguimiento y control administrativo y contable de las inscripciones, bajas temporales y autorización de condonaciones.

6.4 Evidencia documental de haber integrado la documentación faltante de los 4 alumnos con matrículas S05010527, S15012529, S15012722 y S16012695.

Comentario de la CG

6 de mayo de 2019

El adeudo del alumno con matrícula S15012663 por \$378.00 es incobrable, puesto que causó baja definitiva desde el 15 de febrero de 2019, pero esta recomendación no se da por atendida porque no enviaron evidencia del pago de \$403.00 del alumno con matrícula S15022964 ni de su baja definitiva.

Recomendación correctiva 6.4- No atendida

Comentario de la entidad académica

3 de mayo de 2019

Con el correo electrónico de esta fecha, la Directora de la Facultad envió la siguiente documentación:

- El talonario de nómina de fecha 13 de diciembre de 2018 de la alumna con matrícula S05010527.
- El recibo de ingresos Q429044 de fecha 15 de diciembre de 2017 (201801) por concepto de condonación de la alumna con matrícula S15012529.
- El formato de solicitud de condonación de fecha 6 de julio de 2017 correspondiente al período agosto 2017- enero 2018 (201801) y el talonario de nómina del 29 de junio de 2017, de la alumna con matrícula S15012722.
- El talonario de nómina del 30 de enero de 2019 del alumno con matrícula S16012695.

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora

Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaría de la Facultad

L.A.E. Francisco León Hernández
Coordinador Administrativo



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

<p>6.4</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de supervisión, verificación y seguimiento a la documentación que integra los expedientes escolares. <p>Efectos</p> <p>6.1-6.4</p> <ul style="list-style-type: none"> Se crean precedentes. Riesgo de observaciones de instituciones de educación superior en la auditoría externa a la matrícula en pares. No está actualizado el estado de cuenta del alumno. Posibles problemas administrativos-escolares en el egreso de los alumnos. <p>6.3 y 6.4</p> <ul style="list-style-type: none"> Las partidas 5202 Inscripción y 5214 Condonación de Inscripción no reflejan las cifras correctas. Posibles quejas por parte de los alumnos por extravío de documentación. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 70, fracciones I y II, y 72, fracción IV y VII. Estatuto General, artículos 4, fracciones I, II y IX; 86; 87, fracciones II y III; 317, fracciones I, II y XII y 336, fracciones I, II y III. Estatuto de alumnos 2008, artículo 37. Reglamento de Ingresos y Egresos, artículo 26. Contrato Colectivo FESAPAUV 2018-2020, cláusula 93. Manual de Procedimientos Administrativos ID: ARF-GE-PP-01 Plan de Cuentas 2018, partida 5214 Condonación de Inscripción. 		<p>Comentario de la CG 7 de mayo de 2019</p> <p>Esta recomendación no se considera atendida, debido a que no nos proporcionaron, de la alumna con matrícula S050012529, el recibo de ingresos por concepto de condonación del período 201851 y de la alumna con matrícula S15012722, el formato de solicitud de condonación correspondiente al período febrero-julio 2017 (201751).</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">L.C. Danae Liliانا Cruz Amaro</p> <p align="center"></p> <p align="center">L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora</p> <p align="center"></p> <p align="center">Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaria de la Facultad</p> <p align="center"></p> <p align="center">L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo</p>
--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Dirección del Área Académica de Humanidades</u> Entidad académica: <u>Facultad de Pedagogía</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Matrícula</u>	No. de auditoría: <u>CG 1104/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y enero-junio 2018</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de resultado: <u>7 de 10</u> Fecha de inicio: <u>23-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>29-mayo-2019</u>	Total de resultados: <u>10</u> Con observación: <u>5</u> Sin observación: <u>5</u> Total -recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>6</u> Atendidas: <u>9</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>3</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>3</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación _____
---	---	--

Resultado final sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																				
<p>Resultado N° 7. Inconsistencias entre la información reflejada en los concentrados de inscripción consultados en el SIIU y los proporcionados por la Secretaria de la Facultad de Pedagogía</p> <p>De conciliar el estado de cuenta del alumno (TWRDCTA) y los Concentrados de Inscripción (CI) extraídos del SIIU, contra los CI proporcionados por la Secretaria de la Facultad, correspondientes a los periodos 201751, 201801 y 201851, se advirtió lo siguiente:</p> <p>7.1 Pagos de inscripción de 26 alumnos en fechas posteriores al cierre de inscripciones establecidas por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) en las Circulares DGAE/Circular/001/2017, DGAE/Circular/002/2017 y DGAE/Circular/002/2018 e incluso en fechas posteriores a la entrega de los CI a la DGAE para efecto de integración de la matrícula escolar, sin evidencia de la instancia que las autorizó. De los 26 alumnos, destacan 13 casos (50%) que rebasan los 30 días. Anexo 5</p> <p>7.2 Bajas definitivas no efectuadas a 5 alumnos que presentan las siguientes condiciones:</p> <p>7.2.1 Cuatro omitieron inscribirse en dos o más periodos escolares consecutivos, sin salvaguardar sus derechos escolares por medio de la baja temporal:</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La Directora, conjuntamente con la Secretaria de la Facultad y el Coordinador Administrativo, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá:</p> <p>7.2 Presentar evidencia documental de las bajas definitivas de los alumnos con matrículas S12017476, S15012663, S17013978, S17013839 y S07011296.</p>	<p>Observación N° 7. Solventada</p> <p>Recomendación correctiva 7.2- Atendida</p> <p><u>Comentario de la entidad académica</u> 3 de mayo de 2019</p> <p>Con el correo electrónico de esta fecha, la Directora de la Facultad envió lo siguiente:</p> <p>1.- Captura de pantalla del Reporte "Sólo consulta de retenciones" (SOQHOLD) con la baja definitiva de las alumnas con matrícula S12017476, S15012663, S17013839 y S07011296:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Matrícula</th> <th>Motivo</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>S12017476</td> <td>Omisión de inscripción a 3 periodos</td> <td>3/08/18</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>S15012663</td> <td>Razones personales</td> <td>15/02/18</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>S17013839</td> <td>Omisión de inscripción a más de 2 periodos</td> <td>10/04/19</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>S07011296</td> <td>Baja definitiva</td> <td>5/04/19</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- El acta de cierre de inscripción 2017, donde se menciona como aspirante de nuevo ingreso no inscrita a la alumna con matrícula S17013978.</p>	Nº	Matrícula	Motivo	Fecha	1	S12017476	Omisión de inscripción a 3 periodos	3/08/18	2	S15012663	Razones personales	15/02/18	3	S17013839	Omisión de inscripción a más de 2 periodos	10/04/19	4	S07011296	Baja definitiva	5/04/19
Nº	Matrícula	Motivo	Fecha																			
1	S12017476	Omisión de inscripción a 3 periodos	3/08/18																			
2	S15012663	Razones personales	15/02/18																			
3	S17013839	Omisión de inscripción a más de 2 periodos	10/04/19																			
4	S07011296	Baja definitiva	5/04/19																			

Elaboró L.C. Danae Lilia Cruz Amaro L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores	Revisó M.A. Rocio Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Responsable Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaria de la Facultad
---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Nº	Matrícula	Último período inscrito	Períodos en que omitieron inscribirse	
1	S12017476	201701	201751, 201801, 201851, 201901	4
2	S15012663	201751	201851, 201901	2
3	S17013978	201751	201801, 201851, 201901	3
4	S17013839	201801	201851, 201901	2

7.2.2 La alumna con matrícula S07011296, para el período 201801 tiene un cargo por concepto de inscripción por \$378.00, a pesar de que su último período activo fue el 201351 (febrero-julio 2013), donde agotó las oportunidades de inscripción a que tenía derecho en la EE Laboratorio de Docencia, la cual tiene registrada calificación "S/D" en 3ª inscripción ordinaria, de acuerdo al Estatuto de los Alumnos 1996. **Anexo 6**

7.3 Falta de seguimiento por parte de la Secretaria de la Facultad, a los estados de cuenta (TWRDCTA) de 10 alumnos que reflejan un cargo en períodos donde no se inscribieron ni salvaguardaron sus derechos por medio de una baja temporal, como se observa en el siguiente cuadro:

Nº	Período	Matrícula	Fecha de cargo	Cargo	Total de Pago	Diferencia
1	201751	S12017476	1/07/17	\$378.00	\$0.00	\$378.00
2	201801	S12012294	31/12/17	378.00	0.00	378.00
3	201801	S15012704	31/12/17	378.00	0.00	378.00
4	201801	S16012686	31/12/17	378.00	0.00	378.00
5	201801	S16012800	31/12/17	378.00	0.00	378.00
6	201801	S16020367	31/12/17	378.00	0.00	378.00
7	201801	S17013978	31/12/17	378.00	0.00	378.00
8	201851	S13017515	1/07/18	403.00	0.00	403.00
9	201851	S17013839	1/07/18	403.00	0.00	403.00
10	201901	S16020373	6/07/18	403.00	0.00	403.00
Total				\$4,611.00	\$0.00	\$4,611.00

7.3 Actualizar los estados de cuenta de los diez alumnos para que no presenten el saldo deudor:

Nº	Matrícula	Nº	Matrícula
1	S12017476	6	S16020367
2	S12012294	7	S17013978
3	S15012704	8	S13017515
4	S16012686	9	S17013839
5	S16012800	10	S16020373

**Comentario de la CG
7 de mayo de 2019**

Con la baja definitiva de las 4 alumnas con matrícula S12017476, S15012663, S17013839 y S07011296, y el acta de cierre de 2017, que demostró que la aspirante de nuevo ingreso con matrícula S17013978, no se inscribió en la Facultad de Pedagogía, se da por atendida esta recomendación; sin embargo, se sugiere a la Secretaria de la Facultad, dar seguimiento a los casos similares, para asegurarse de gestionar la baja definitiva cuando el alumno omita inscribirse en dos períodos escolares consecutivos sin salvaguardar sus derechos por medio de la baja temporal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40, fracción VIII del Estatuto de los Alumnos 2008.

Recomendación correctiva 7.3- Atendida

**Comentario de la entidad académica
3 de mayo de 2019**

La Directora de la Facultad envió lo siguiente:

1.- Captura de pantalla del Reporte "Sólo consulta de retenciones" (SOQHOLD) con la baja definitiva de los alumnos con matrícula S12017476, S15012704, S16012686, S16012800, S16020367 y S17013839.

De estos casos, adjunta correo electrónico del 10 de abril de 2019, donde el Jefe del Departamento de Operación de la Dirección de Ingresos, informa a la Secretaria de la Facultad que "los saldos que aparecen en la forma TSAAREV no necesariamente representan un adeudo como tal, así mismo le informo que los cargos que muestra la forma, no detonan registro contable alguno por lo que no observamos la finalidad de saldarlos".

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocio Saiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora

Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria de la Facultad



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Cabe señalar que de los 10 estudiantes, los 3 con matrículas, S12017476, S17013978 y S17013839 ya causaron baja definitiva (punto 7.2.1).

7.4 No se excluyó de la matrícula reportada a la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) a dos alumnos que causaron baja temporal (S13012424 y S15012530) y una que solicitó su traslado (S15012632), antes de las fechas establecidas en las Circulares DGAE/Circular/001/2017, DGAE/Circular/002/2017 y DGAE/Circular/002/2018, para efectos de integrar la matrícula a la escolar.

Nº	Período	Matrícula	Inscripción		Estatus	Fecha	
			Importe	Fecha		Del movimiento	CI entregado a la DGAE
1	201751	S13012424	\$366.00	31/01/17	Baja temporal	15/02/17	23/02/17
2	201801	S15012530	378.00	3/08/17	Baja temporal	24/08/17	1/09/17
3	201851	S15012632	403.00	7/02/18	Traslado	15/02/18	1/03/18

7.5 Dos alumnas con matrículas S15012678 y S17028658 pagaron su inscripción del período 201851 el 28 de febrero de 2018, es decir, antes de la entrega del CI a la DGAE efectuado el 1 de marzo de 2018; sin embargo, no se registraron en el CI y tampoco fueron reportadas para la matrícula escolar.

Nº	Período	Matrícula	Inscripción		Fecha del CI entregado a la DGAE
			Importe	Fecha	
1	201851	S15012678	\$403.00	28/02/18	01/03/18
2		S17028658			

Cabe aclarar que a la alumna con matrícula S17028658 se le asignó el 15 febrero de 2018 el número de matrícula para inscribirse en la Facultad de Pedagogía en la modalidad de equivalencia de estudios por cambio de carrera de Sociología a Pedagogía.

2.- De 3 alumnos con matrícula S12012294, S13017515 y S16020373 enviaron copia del recibo de ingresos e imagen de pantalla del Reporte TSAAREV donde se aprecia el pago de la inscripción:

Nº	Matrícula	Período	Recibo de ingresos	Fecha de registro (TSAAREV)
1	S12012294	201801	Q327852	01/04/19
2	S13017515	201851	Q327908	09/04/19
3	S16020373	201901	Q327969	09/04/19

3.- Acta de cierre de inscripción 2017 como aspirante de nuevo ingreso no inscrita (matrícula S17013978).

**Comentario de la CG
8 de mayo de 2019**

Esta recomendación se da por atendida considerando la respuesta que el Jefe del Departamento de Operación de la Dirección de Ingresos dio a la Secretaria de la Facultad de Pedagogía: "los saldos que aparecen en la forma TSAAREV no necesariamente representan un adeudo como tal, así mismo le informo que los cargos que muestra la forma, no detonan registro contable alguno por lo que no observamos la finalidad de saldarlos".

Cabe señalar que no debió realizarse el pago de la inscripción de las alumnas con matrícula S13017515 y S16020373 en abril de 2019 para los períodos 201851 y 201901, ya que no hay registros de experiencias educativas en su resumen de cursos (SHACRSE).

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocio Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora
Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaría de la Facultad



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

<p>7.6 La alumna con matrícula S13012448, quien cursó la EE Experiencia Receptional en el período 201801, no fue incluida en el CI reportado a la DGAE para efectos de la matrícula escolar. De analizar su situación, se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pagó la inscripción al período 201801 extemporáneamente, sin que se presentara evidencia de la autorización de su inscripción ni del pago extemporáneo. • Se inscribió por primera vez a esta EE en el período 201701, agotando su segundo período en el 201751, por haberla reprobado sin que se le hubiera asentado su calificación en el período donde inició (201701). Tampoco fue incluida en el CI del período 201751 ni reportada para efectos de la matrícula escolar a la DGAE. • Aprobó la EE en el período 201801 y se le asentó la calificación como primera inscripción, debiendo ser segunda. <p>Al respecto, la Secretaria de la Facultad solicitará el aval del H. Consejo Técnico para corregir el registro de sus inscripciones y calificaciones en el período que le corresponda.</p> <p>Causas</p> <p>7.1 a 7.6</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de la normativa. ▪ Falta de conciliación y seguimiento de la información relativa al número de alumnos registrados en concentrados de inscripción con lo revelados en el Sistema Integral de Información Universitaria por parte de la Secretaria de la Facultad y el Coordinador Administrativo. ▪ Falta de seguimiento a la trayectoria escolar de los alumnos. ▪ Controles internos escolares deficientes que no permiten determinar el estatus de los alumnos. 	<p>7.6 Evidencia documental del Reporte Cardex Académico de la alumna con matrícula S13012448 en donde se vea reflejada la corrección de su calificación en la EE Experiencia Receptional.</p>	<p>Recomendación correctiva 7.6- Atendida</p> <p><u>Comentario de la entidad académica</u> 3 de mayo de 2019</p> <p>La Directora de la Facultad envió el Cárdez Académico de la alumna con matrícula S13012448 emitido el 4 de abril de 2019, en donde se asentaron las calificaciones de primera y segunda inscripción de la EE Experiencia Receptional.</p> <p><u>Comentario de la CG</u> 9 de mayo de 2019</p> <p>Esta recomendación se da por atendida debido a que el Cárdez Académico refleja la información correcta.</p>
--	---	---

<p style="text-align: center;">Elaboró L.C. Danae Lilia Cruz Amaro</p> <p style="text-align: center;">L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores</p>	<p style="text-align: center;">Revisó M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p style="text-align: center;">Responsable Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora</p> <p style="text-align: center;">Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaria de la Facultad</p>
--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Cédula de resultados finales

Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa

Efectos

7.1 a 7.6

- Discrepancias entre la información financiera derivada de los concentrados de inscripción y la emitida por SIIU.
- Riesgo de observaciones de organismos externos de fiscalización.
- Errores en el reporte de la matrícula escolar a la SEP.

7.3, 7.4 y 7.6

- Posibles problemas de egreso de los alumnos, al momento de gestionar sus documentos oficiales.

Fundamento Legal

- Ley Orgánica, artículos 70, fracción I y II, 72, fracción IV.
- Estatuto General, artículos 4, fracción I; 86,87, fracciones II, III y IV.
- Estatuto de los Alumnos 2008, artículos 1, 20, 35, 37, 39, 40, fracción VII.
- Estatuto de los Alumnos 1996, artículos 41, 54 y 57.

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocio Saiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora
Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaría de la Facultad



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Área: Dirección del Área Académica de Humanidades
 Entidad académica: Facultad de Pedagogía
 Región: Xalapa
 Rubro: Egresos

No. de auditoría: CG 1104/2018
 Período auditado: Ejercicio 2017 y enero-junio 2018
 Tipo de auditoría: Administrativa- financiera
 No. de resultado: 8 de 10
 Fecha de inicio: 23-agosto-2018
 Fecha de término: 29-mayo-2019

Total de resultados: 10
 Con observación: 5 Sin observación: 5
 Total -recomendaciones correctivas originales: 15
 No atendidas: 6 Atendidas: 9
 Total de recomendaciones de este resultado: 1
 No atendidas: 0 Atendidas: 1
 Recurrentes (R): No aplica
 Importe fiscalizable: No aplica
 Importe fiscalizado: No aplica
 Importe observado: No aplica Clasificación _____

Resultado final sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																									
<p>Resultado N° 8. Incumplimiento al Manual de Procedimientos Administrativos y al Reglamento del Comité Pro-Mejoras en el ejercicio del presupuesto por \$50.5 miles de pesos y \$177 miles de pesos, respectivamente</p> <p>De comprobar que los recursos ejercidos en 2017 y en el período enero-junio de 2018 se hayan aplicado según la norma universitaria, se observó lo siguiente:</p> <p>8.1 Dos cotizaciones para la contratación de servicios mayores a \$5,000.00 y hasta \$40,000.00 para el evento Expo-Orienta, fueron elaboradas en fecha posterior a la del cuadro comparativo, incumpliendo la política 7 del procedimiento Pago Directo a Proveedores del Manual de Procedimientos Administrativos (MPA) en lo referente a "...se debe recabar tres cotizaciones de proveedores, elaborar el cuadro comparativo para seleccionar el que mejores condiciones ofrezca y anexar esta documentación al trámite."</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">Fondo</th> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Afectación presupuestal</th> <th rowspan="2">Importe pagado</th> <th colspan="2">Fecha de</th> <th rowspan="2">Resultado</th> <th rowspan="2">Días naturales de desfase</th> </tr> <tr> <th>Cuadro comparativo</th> <th>Elaboración cotización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1</td> <td rowspan="3">814</td> <td rowspan="3">7198</td> <td rowspan="3">J0531981</td> <td rowspan="3">9,048.00</td> <td rowspan="3">12/10/17</td> <td>17/10/17</td> <td>Ganadora</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Sin fecha</td> <td>-</td> <td>S/I</td> </tr> <tr> <td>Sin fecha</td> <td>-</td> <td>S/I</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2</td> <td rowspan="3">814</td> <td rowspan="3">7198</td> <td rowspan="3">I1405638</td> <td rowspan="3">19,259.99</td> <td rowspan="3">20/10/17</td> <td>30/10/17</td> <td>-</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>20/10/17</td> <td>Ganadora</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>18/10/17</td> <td>-</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>S/I Sin información</p>	N°	Fondo	Partida	Afectación presupuestal	Importe pagado	Fecha de		Resultado	Días naturales de desfase	Cuadro comparativo	Elaboración cotización	1	814	7198	J0531981	9,048.00	12/10/17	17/10/17	Ganadora	5	Sin fecha	-	S/I	Sin fecha	-	S/I	2	814	7198	I1405638	19,259.99	20/10/17	30/10/17	-	10	20/10/17	Ganadora	0	18/10/17	-	0	<p>Correctiva:</p> <p>8.3 La Directora de la Facultad deberá proporcionar copia certificada por el Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur, de las actas del Comité Pro-Mejoras por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, donde se autoricen los gastos y las adquisiciones de bienes o servicios con cargo al Fondo 133 Comités Pro-Mejoras.</p>	<p>Observación N° 8. Solventada</p> <p>Recomendación correctiva 8.3- Atendida</p> <p>Comentario de la entidad académica 3 de mayo de 2019</p> <p>Con el correo electrónico institucional de esta fecha, la Directora de la Facultad envió un acta del Comité Pro-Mejoras del 17 de diciembre de 2018, certificada por el Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur.</p> <p>Con el correo electrónico del 9 de mayo de 2019, el Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur, informó que el Comité Pro-Mejoras únicamente sesionó el 17 de diciembre de 2018, por lo que no cuentan con actas de los meses de octubre y noviembre de 2018.</p>
N°						Fondo	Partida			Afectación presupuestal	Importe pagado							Fecha de		Resultado	Días naturales de desfase																						
	Cuadro comparativo	Elaboración cotización																																									
1	814	7198	J0531981	9,048.00	12/10/17	17/10/17	Ganadora	5																																			
						Sin fecha	-	S/I																																			
						Sin fecha	-	S/I																																			
2	814	7198	I1405638	19,259.99	20/10/17	30/10/17	-	10																																			
						20/10/17	Ganadora	0																																			
						18/10/17	-	0																																			

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez-Avenidaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora

L.A.E. Francisco León Hernández
Coordinador Administrativo



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Cabe señalar que la cotización ganadora de la afectación J0531981 presentó un desfase de 5 días naturales y una de las cotizaciones no ganadoras de la afectación I1405638 fue presentada con 10 días de atraso.

8.2 Probable fraccionamiento de operaciones en las compras efectuadas al proveedor P00003074 en agosto y octubre que suman respectivamente \$6,468.80 y \$6,253.67, y por los servicios contratados en octubre por \$9,492.40 con el proveedor P00030278, ya que incumplen la política particular 8 del procedimiento pago directo a proveedores, del MPA, que indica "...los CFDI de un mismo proveedor cuya suma sea mayor a \$5,000.00 y afecte la misma partida, fondo, dependencia y programa, deben apegarse a lo mencionado en la política 7", como se muestra a continuación:

Fondo	Partida	Proveedor	Afectación presupuestal	Fecha de factura	Importe
814	7208	P00003074	11372239	03/08/2017	\$3,234.40
			11372929	03/08/2017	3,234.40
			11392296	20/10/2017	2,887.48
			11391509	20/10/2017	3,366.19
Suma					\$12,722.47
814	7177	P00030278	11392736	24/10/2017	\$4,872.00
			11391510	20/10/2017	4,620.40
Suma					\$9,492.40

8.3 De las adquisiciones de equipo, se advierte que, no se tuvo a la vista el acta donde el Comité Pro-Mejoras, autorizó en 2017, la compra de dos bafles de 15" marca Taurus (folio I1332333) por \$4,904.02 y de una pantalla Smart TV de 43" (folio I1370964) por \$9,552.48; ni la del ejercicio 2018, donde se autorizó la compra por \$162,547.74 de 12 computadoras de escritorio Lenovo con números de inventario del N00173465 al N00173476, con cargo a la Partida 7311 Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información.

**Comentario de la CG
8 de mayo de 2019**

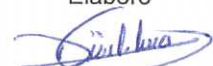



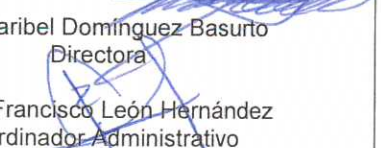
Esta recomendación se considera atendida debido a que fue proporcionada la información requerida.

<p align="center">Elaboró L.C. Danae Liliana Cruz Amato L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores</p>	<p align="center">Revisó M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Responsable Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo</p>
--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

<p>Causas 8.1 a 8.3</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Incumplimiento de la normativa.▪ Falta de supervisión y control en el ejercicio del gasto. <p>Efectos 8.1 a 8.3</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Se crean precedentes.▪ Riesgo de que no se cumplan las metas programadas.▪ Falta de transparencia en el ejercicio del presupuesto autorizado.▪ Riesgo de observaciones de auditores externos y/o órgano de fiscalización. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Ley Orgánica, artículo 70, fracciones I, II, XI y XVII.▪ Estatuto General, artículos 4, fracción I; 84, 314, 317, fracciones IV, VI, X, XI y XII y 336, fracciones I, y II.▪ Reglamento de Ingreso y Egresos, artículos 36 y 38, fracción III.▪ Reglamento del Comité Pro-Mejoras, artículos 8, fracción I; 22, fracción IV y 30.		
--	--	--

<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Danae Liliana Cruz Amaro</p>  <p>L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores</p>	<p>Revisó</p>  <p>M.A. Rocio Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora</p>  <p>L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo</p>
---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Dirección del Área Académica de Humanidades</u> Entidad académica: <u>Facultad de Pedagogía</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Programa Operativo Anual</u>	No. de auditoría: <u>CG 1104/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y enero-junio 2018</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de resultado: <u>9 de 10</u> Fecha de inicio: <u>23-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>29-mayo-2019</u>	Total de resultados: <u>10</u> Con observación: <u>5</u> Sin observación: <u>5</u> Total -recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>6</u> Atendidas: <u>9</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación <u> </u>
--	---	--

Resultado final con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 9. Inconsistencia en el reporte de avance de las metas del Programa Operativo Anual de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 133 Comités Pro-Mejoras, 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017 y 818 Subsidio Estatal Ordinario 2018, así como falta de alineación entre objetivo particular, meta, unidad de medida y acciones</p> <p>De un total de 43 metas de los Programas Operativos Anuales al 31 de diciembre de 2017 y al 30 de junio de 2018, se seleccionó una muestra de 14 para verificar que el presupuesto se haya aplicado en el cumplimiento de las metas y para evaluar la congruencia del porcentaje de avance en el Reporte FWRRCMA con la evidencia documental proporcionada por la Facultad, encontrando inconsistencias en las 14 metas seleccionadas, como se muestra a continuación:</p>		<p>Observación 9. No solventada</p> <p><u>Comentario de la CG</u> 8 de mayo de 2019</p> <p>En virtud de que se revisó el ejercicio 2017 y el primer semestre de 2018 y ambos ejercicios están cerrados presupuestalmente, de este resultado con observación sólo derivarán recomendaciones preventivas, las cuales se turnarán al jefe inmediato superior para que le dé seguimiento.</p>

Elaboró L.C. Danae Liliana Cruz Amaro L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores	Revisó M.A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Responsable Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaria de la Facultad
---	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

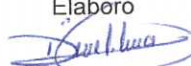

Nº	Fondos en POA	Al 31 de diciembre de 2017			Al 30 de junio de 2018		
		Totales	Revisadas	Con inconsistencia	Totales	Revisadas	Con inconsistencia
1	131	2	2	2	3	3	3
2	132	1	0	0	0	0	0
3	133	2	2	2	2	2	2
4	743	2	0	0	0	0	0
5	747	9	0	0	9	0	0
6	814	4	3	3	0	0	0
7	818	0	0	0	6	2	2
8	924	0	0	0	3	0	0
Total		20	7	7	23	7	7
% Revisado		35%			30%		

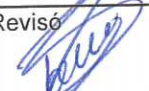
Del ejercicio 2017


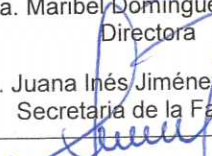
9.1 Del Fondo 131 Eventos Autofinanciables

9.1.1 De la clave programática 18501 Curso de Educación Continua para el **objetivo 1, meta 1.1** "Apoyar a 60 docentes a la elaboración de la propuesta de certificación en tres regiones de la Universidad Veracruzana", se observó que sólo se llevó a cabo uno de los tres talleres programados, con una asistencia de 6 participantes, por lo que debió reportarse un avance del 33.3%, y no del 80%. Además, la meta y la unidad de medida no son congruentes ya que la meta refiere a apoyar a 60 docentes y la unidad de medida indica 15 alumnos. Adicionalmente, se llevó a cabo el curso "Del artículo de investigación al artículo de divulgación" que no fue programado ni reportado en el avance del POA como actividades adicionales.

9.1.2 De la clave programática 41204 Mejoramiento Rendimiento Académico Estudiantil del **objetivo 1, meta 1.1** "Atender al 100% en los períodos intersemestrales, las demandas académicas de los estudiantes coadyuvando así en apoyo a su trayectoria escolar", no se localizó evidencia documental de que se hubieran impartido cursos intersemestrales; por lo que debió reportarse un avance del 0% y no del 25%.

Elaboró

 L.C. Danae Liliانا Cruz Amaro

 L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
 Auditores

Revisó

 M.A. Rocío Sáiz Bonilla
 Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

 Dra. Maribel Domínguez Basurto
 Directora

 Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
 Secretaria de la Facultad



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

9.2 Del Fondo 133 Comités Pro-Mejoras

9.2.1 De la clave programática 14121 Pedagogía del **objetivo 1, meta 1.1** "Contar con al menos 50% de los recursos, herramientas y materiales tecnológicos e informáticos que apoyen la formación integral del estudiante", la cantidad y unidad de medida refieren a la adquisición de 20 equipos y sólo se compraron cinco bienes capitalizables a los que se les asignaron los números de inventario N00172574, N00172575, N00170206, N00172817 y N00172818, de acuerdo con los reportes FWRIUBI y FWRPDTP. Considerando que cada bien representa un 5% de avance, la Facultad debió reportar un 25% de cumplimiento de la meta y no el 100%. Además, se ejercieron recursos en la partida Gastos de Orden Social y Cultural por \$9,076.80 (folio J0532105) para organizar el Festival del Día de Muertos, los cuales no apoyan al cumplimiento de esta meta.

9.2.2 Con respecto al **objetivo 1, meta 1.2** "Al menos el 10% de los estudiantes participarán activamente en eventos académicos"; la cantidad y unidad de medida refieren a 90 alumnos; sin embargo, en 2017 sólo se apoyó a dos, con la partida 7135 Asistencia de Estudiantes a Congresos por \$27,933.14 (\$7,480.00 para la alumna con matrícula S13017526 y \$20,453.14 para el alumno con matrícula S13012302), por lo que debió reportarse un avance del 2.2% y no del 100%.

9.3 Del Fondo 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017

9.3.1 De la clave programática 14121 Pedagogía, **el objetivo 1, meta 1** "En el año 2017 se contará con un plan de estudios avalado por desarrollo curricular, la Junta Académica y los Consejos de Área y Universitario, en una segunda fase"; se observa que se aplicaron recursos por \$19,219.20 en conceptos que no contribuyeron al logro de la meta, siendo los siguientes:

a) La inscripción de \$8,719.20 (Afectación Presupuestal (AP) I1368532) de una académica que presentó una ponencia sobre educación ambiental en Vancouver, Canadá, la cual se llevó a cabo un mes después de implementar el Plan de Estudios en agosto de 2017.

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora

Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria de la Facultad



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

b) La capacitación de 7 académicas de la Facultad con NP 41377, 27785, 37407, 44799, 28286, 31444 y 28826 por \$10,500.00 (AP J0528056), pero la meta no contempla la capacitación de académicos. Además, de revisar los comprobantes del gasto efectuado, se detectó que:

- En el CFDI no se describen los servicios contratados, contrario a lo establecido en el numeral 23 del procedimiento adquisición de bienes y servicios (ABS-ABS-P-01).
- El Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz (ORACVER) no envió a la Facultad 7 constancias, sino 5 con el oficio OR/DG/0133/2018, faltando las constancias de las académicas con número de personal 28826 y 27785, desconociéndose las causas.

9.3.2 Tampoco se justificaron documentalmente gastos por \$36,039.99 (AP I1380099) relativos a la asistencia de 17 académicos a la reunión estatal de academias del Plan de Estudios 2016 de la Licenciatura en Pedagogía, celebrada en la ciudad de Veracruz del 2 al 4 de agosto, ya que no tuvimos a la vista el informe de actividades o la lista de asistencia al evento.

9.3.3 En la misma clave programática, el objetivo 4, meta 4.1 y acción 1 "Difundir el evento Pedagogía Orienta a través de diferentes medios de comunicación...", se identificó que se adquirieron 2 micrófonos dobles para el evento Expo-Orienta 2017 por \$3,100.00, registrados en la partida 7313 Equipo y Aparatos Audiovisuales, misma que no está programada para el Fondo 814.

9.4 Se pagaron \$15,859.48 por 2 actividades que no formaban parte de ningún objetivo ni meta de este Fondo:

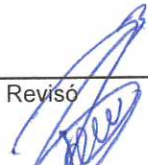
- Compra de pines y llaveros UV por \$3,500.00 (AP I1359090) para la celebración del 63 aniversario de la Facultad de Pedagogía.
- Viáticos a 4 académicos por \$12,359.48 (AP I1361689, I1362094, I1365815 e I1365817), por la asistencia al XVI Congreso de Psicología y Pedagogía en Puerto Vallarta.

Elaboró

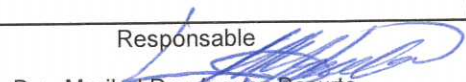

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó


M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Responsable


Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora
Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaría de la Facultad



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Del período enero-junio de 2018

9.5 Del fondo 131 Eventos Autofinanciables, se verificó el cumplimiento de metas identificando que:

9.5.1 De la clave programática 18501 Curso de Educación Continua, el **objetivo 1, meta 1.1** "Apoyar a 10 docentes de educación básica y superior en el Diseño del Proyecto de Enseñanza para desarrollar saberes conceptuales", se llevó a cabo el taller de "Diseño de Proyecto de Enseñanza, una estrategia para la intervención pedagógica significativa" con la participación de 5 académicos; por lo que debió reportarse un avance del 50% y no del 100%.

9.5.2 De la **meta 1.2** "Apoyar a 60 docentes a la elaboración de la propuesta de certificación en las regiones de la UV", debió ser reportada al 0% en lugar del 100%, debido a que el taller "Diseño de propuestas académicas para certificación docente en EMS" no se llevó a cabo en 2018. Por otro lado, se observan inconsistencias entre la descripción de la meta que refiere "Apoyar a 60 docentes" y la unidad de medida que menciona "30 docentes". Esta situación se observa también en 2017 (**Ver 9.1.1**).

9.5.3 Se localizaron los siguientes 5 cursos autorizados por el Departamento de Educación Continua, que no se programaron en el POA ni se reportaron como actividades adicionales:

Nº	Nombre del curso	Participantes
1	Planeación Didáctica por Competencias	28
2	Estrategias didácticas para promover el Desarrollo Sano Integral del Estudiante	10
3	Evaluación de los aprendizajes bajo el Enfoque por Competencias	7
4	Métodos y técnicas de investigación	4
5	Competencias básicas del facilitador	10

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocio Saiz Bonilla

Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora

Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaría de la Facultad



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

9.5.4 De la clave programática 41201 Mejoramiento Académico Estudiantil del **objetivo 1, meta 1.1** "Atender al 100% en los periodos intersemestrales las demandas académicas de los estudiantes...", al mes de junio de 2018 no se impartieron cursos intersemestrales, por lo cual debió reportarse un avance del 0% y no del 100%. Esta situación se presentó también en 2017 (**Ver 9.1.2**).

9.6 Del Fondo 133 Comités Pro-Mejoras

9.6.1 De la clave programática 14121 Pedagogía, el **objetivo 1, meta 1.1**, "Adquirir equipo de cómputo, audio, video, software..." se programó la compra de 30 equipos y se reportó un avance del 50% cuando en realidad tenían 63.3% porque ejercieron \$335,724.13 por la compra de 19 bienes, con números de inventario N00172950, N00173465 al N00173476, N00174017, N00172978, N00173549, N00173591, N00174156 y N00174157.

9.6.2 De la **meta 1.2** dice "Al menos el 10% de los estudiantes participaran activamente en eventos académicos", la cantidad y la unidad de medida refieren a 90 alumnos; de éstos, la Facultad proporcionó un listado indicando que dos alumnos (con matrículas S14012558 y S14022695) asistieron al Congreso Internacional de Investigación Academia Journals en Chetumal, Quintana Roo, del 23 al 25 de mayo de 2018; sin embargo, de revisar la afectación presupuestal J0545468, observamos que el apoyo fue para la alumna con matrícula S14012656 por \$9,758.47, por lo que se debió reportar un avance del 1.1% y no del 50%. Esta situación se presentó también en 2017 (**Ver 10.2.2**).

9.7 Del Fondo 818 Subsidio Estatal Ordinario 2018

9.7.1 La clave programática 14121 Pedagogía, del **objetivo 1, meta 1.1**, la descripción de la meta, la descripción del avance y la unidad de medida refieren a implementar el Plan de estudios 2016 de la Licenciatura en Pedagogía, pero no se correlacionan con la acción, que refiere a organizar cursos, talleres, conferencias de formación y actualización para los docentes. Situaciones similares se presentaron en 2017 (**Ver 10.3.1**)

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora
Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaría de la Facultad



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

9.7.2 Del objetivo 3, la descripción de la meta 3.2 refiere a "Organizar eventos..." no se correlaciona con la unidad de medida que indica "50 participantes".

9.7.3 Se pagaron \$600.00 a la académica con NP 5781 por concepto de Transporte Local, sin embargo, dicho gasto no contribuye a la consecución de las metas 1.1 del Objetivo 1 y 3.2 del Objetivo 3, como se observa en el siguiente cuadro:

Objetivo	Meta	Importe	Descripción del recibo	Comentario CG
1	1.1	\$300.00	Curso de Sustentabilidad	Este evento no se programó en ningún objetivo ni meta.
3	3.2	300.00	4º Encuentro de Egresados	No se tuvo evidencia de la participación de la académica en este evento.
Total		\$600.00		

Ver detalle en el **anexo 7**

Causas

9.1 a 9.7

- Falta de supervisión y seguimiento al reporte de avance de metas por parte de la anterior Directora y del Coordinador Administrativo.
- Deficiencias en la planeación, programación, presupuestación y seguimiento de los objetivos y metas del POA de los distintos Fondos de la Facultad de Pedagogía.

Efectos

9.1 a 9.7

- Incumplimiento de metas en el POA de los fondos 131 Eventos Autofinanciables, 133 Comités Pro-Mejoras, 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017 y 818 Subsidio Estatal Ordinario 2018.
- La información que reporta la Facultad de Pedagogía a la Dirección de Planeación Institucional difiere de lo realizado.

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amato

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

Dra. Maribel Dominguez Basurto
Directora

Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaría de la Facultad



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Cédula de resultados finales

Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa

Fundamento Legal:

- Ley Orgánica, artículo 70, fracciones I y II.
- Estatuto General, artículos 4, fracciones I y XI; 317, fracciones II, IV, X y XII y 336, fracciones I, y II.
- Reglamento de Planeación y Evaluación, artículo 12.

Elaboró

L.C. Danae Liliana Cruz Amaro

L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño
Auditores

Revisó

M.A. Rocío Sáiz Borilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Responsable

Dra. Maribel Domínguez Basurto
Directora
Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaría de la Facultad



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Dirección del Área Académica de Humanidades</u> Entidad académica: <u>Facultad de Pedagogía</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Inventario</u>	No. de auditoría: <u>CG 1104/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y enero-junio 2018</u> Tipo de auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de resultado: <u>10 de 10</u> Fecha de inicio: <u>23-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>29-mayo-2019</u>	Total de resultados: <u>10</u> Con observación: <u>5</u> Sin observación: <u>5</u> Total -recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>6</u> Atendidas: <u>9</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>2</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación _____
--	--	--

Resultado final sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 10. Cuatro bienes no localizados por \$22.5 miles de pesos y resguardos no actualizados de 132 bienes</p> <p>Los días 6, 7 y 10 de septiembre de 2018, se verificó físicamente una muestra de 88 bienes por \$1,267,889.90, con importes superiores a 35 salarios mínimos, que representan el 33% de un total de 742 bienes, con un valor de \$3,795,098.00. De lo anterior se observa:</p> <p>10.1 No se localizaron 4 bienes por un total de \$22,581.72, que son: un video proyector con número de inventario N00137039 por \$5,602.80 y 3 proyectores de video con números de inventario N00139433, N00150320 y N00150324 por \$16,978.92, los cuales fueron reportados como bienes robados en el Resultado del Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles Semestral, el 26 de junio de 2018. Los resguardos más recientes están firmados por la Técnico Académica con NP 3842 y el Analista "C" con NP 14484, ambos responsables del área de Recursos de Apoyo a la Docencia, lugar donde se ubicaban físicamente los citados bienes. Cabe señalar que no se levantó un acta administrativa de los hechos, contrario a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.</p> <p>Con el oficio TJVS4416-18 del 24 de agosto de 2018, la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles (DCBMel)</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La Directora de la Facultad de Pedagogía, conjuntamente con el Coordinador Administrativo, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá:</p> <p>10.1 Proporcionar evidencia de la restitución de los bienes en efectivo o en especie, con un bien de características similares, por parte de los trabajadores con NP 3842 y 14484 quienes deberán acordar el valor de los bienes con la DCBMel.</p>	<p>Observación N° 10. Solventada</p> <p>Recomendación correctiva 10.1- Atendida</p> <p><u>Comentario de la entidad académica</u> 3 de mayo de 2019</p> <p>La Directora de la Facultad envió evidencia de los depósitos efectuados el 15 y 30 de abril de 2019 por los trabajadores con NP 3842 y 14484, correspondientes a la restitución en efectivo de los bienes con número de inventario N00137039, N00139433, N00150320 y N00150324. El monto total depositado fue de \$7,660.00, de acuerdo al importe que estableció el avalúo número UV-R-011/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, emitido por el proveedor José Manuel Pérez Lázaro al Departamento de Servicios Generales.</p>

Elaboró L.C. Danae Lilliana Cruz Amaro L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores	Revisó M.A. Rocio Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Responsable Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo
--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa
Cédula de resultados finales

solicitó la restitución de los bienes y el acta administrativa de hechos, por lo que el 21 de septiembre de 2018, la Directora de la Facultad les requirió por escrito a los usuarios la reposición de los equipos, sin que al 26 de febrero de 2019 se hubiera efectuado.

10.2 Al 30 de octubre de 2018 se verificó el Reporte Resguardo de Bienes por Usuario Responsable (FWRRBUD), detectando que la extitular de la Facultad con NP 13968, comisionada a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, tiene 132 bienes asignados bajo su resguardo que suman \$465,423.77, situación que debe actualizarse con la Directora de la Facultad, conjuntamente con el Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur.

Causas

10.1 y 10.2

- Incumplimiento de la normativa.
- Falta de supervisión y verificación en el levantamiento físico del inventario del mobiliario y equipo.
- Deficiencias en el control para salvaguarda y custodia de los bienes asignados a la Facultad de Pedagogía.

Efectos

10.1 y 10.2

- Existe riesgo de robo o extravío.
- Posible daño patrimonial.
- Dificultad para deslindar responsabilidades.

Fundamento Legal:

- Ley Orgánica, artículo 70, fracciones I, II y III.
- Estatuto General, artículos 4, fracciones I, II y VIII; 314, 317, fracciones II, III, XII, XIX y XX; 335 y 336, fracciones I, II, XIII, XIV y XV.
- Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, artículos 40; 41; 42; 44; 47; 52; 53; 54 fracciones I y III; 55; 58; 60; 61, 65, 67; 69; 70 y 71, fracciones II, IV, V y VI.

10.2 El Reporte Resguardo de Bienes por Usuario Responsable (FWRRBUD) donde se refleje que la extitular de la Facultad con NP 13968 no tenga bienes asignados bajo su resguardo.

Comentario de la CG

8 de mayo de 2019

Esta recomendación se da por atendida en virtud de que se efectuó la restitución de los bienes por el importe determinado en el avalúo.

Recomendación correctiva 10.2- Atendida

Comentario de la entidad académica

3 de mayo de 2019

Con el correo electrónico de esta fecha, la Directora de la Facultad envió copia del resguardo firmado de la ex titular con NP 13968, donde se ven reflejados únicamente 3 bienes que están en la ubicación 194 Coordinación y 1 bien localizado en la ubicación 94.

Comentario de la CG

8 de mayo de 2019

Se confirmó en el Reporte Resguardo de Bienes por Usuario Responsable (FWRRBUD), que la actual Directora ya tiene asignados los bienes de las áreas comunes de la Facultad y con la copia del resguardo actualizado de la ex titular de la Facultad con NP 13968, se da por atendida esta recomendación.

<p align="center">Elaboró L.C. Danae Liliana Cruz Amato L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores</p>	<p align="center">Revisó M.A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Responsable Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo</p>
--	--	---



Recomendaciones preventivas

Adicionalmente a las recomendaciones correctivas señaladas en las cédulas de resultados finales, se hacen las siguientes, con carácter preventivo, a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa:

Recomendación N° 1 (referencia: Resultado Final N° 1)

La Directora, conjuntamente con el Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur, deberá revisar anualmente, la Estructura Orgánica, el Manual de Organización y el Reglamento Interno y, en su caso, realizar las modificaciones correspondientes, solicitando para los dos primeros, el Visto Bueno de la Dirección de Planeación Institucional y para el último, el Visto Bueno de la Comisión de Reglamentos y la aprobación del Consejo Universitario General.

Recomendación N° 2 (referencia: Resultado Final N° 2)

La Directora, conjuntamente con la Secretaria de la Facultad, deberá supervisar el proceso relativo a las asignaciones de las cargas académicas y los horarios del personal académico se efectúe oportunamente a fin de evitar atrasos en el inicio de clases.

Recomendación N° 3 (referencia: Resultado Final N° 3)

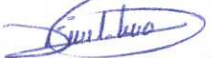




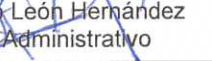
La Directora, conjuntamente con el Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur, deberá revisar quincenalmente que las nóminas estén firmadas por todos los empleados y cerciorarse que estén cobrando sólo aquellos académicos que hayan devengado su salario, dejando constancia de esta actividad con su firma.

Recomendación N° 4 (referencia: Resultado Final N° 4)

La Secretaria de la Facultad deberá supervisar que el control de asistencia del personal académico garantice el cumplimiento del horario de clase establecido, reportando, en su caso, las inasistencias del personal académico en tiempo y forma, ante la Dirección de Personal, como lo establece el artículo 72, fracción II de la Ley Orgánica.

Recomendación N° 5 (referencia: Resultado Final N° 5)

El responsable o Coordinador del Curso, deberá recabar de los participantes inscritos a los Cursos de Educación Continua, los comprobantes originales de pago y entregarlos al Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur para que en caso de cancelación de los cursos, se realice el reembolso de las cuotas de recuperación. Estas acciones deberán ser notificadas a la Directora de la Facultad.

<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Danae Liliana Cruz Amaro</p>  <p>L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores</p>	<p>Revisó</p>  <p>M. A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora</p>  <p>Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaría de la Facultad</p>  <p>L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo</p>
---	--	--



Recomendación N° 6 (referencia: Resultado Final N° 6)

La Directora, conjuntamente con el Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur y con la Secretaria de la Facultad, deberá establecer los controles internos que permitan conciliar, al final de cada período de inscripciones, el número de alumnos que aparecen en los concentrados de inscripción con las cifras registradas contablemente en el SIIU (inscripciones y condonaciones), dejando evidencia documental de esta actividad. Asimismo, dar seguimiento a la trayectoria escolar de los alumnos y establecer procesos para verificar que los alumnos paguen oportunamente su inscripción o, en su caso, hacer las gestiones pertinentes para el cobro. Mantener actualizados los expedientes escolares de los alumnos, verificando que contengan los documentos requeridos por la Dirección General de Administración Escolar.

Recomendación N° 7 (referencia: Resultado Final N° 7)

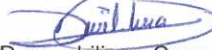

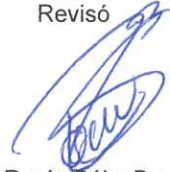



La Directora, conjuntamente con la Secretaria de la Facultad, deberá establecer y ejecutar procesos de verificación y seguimiento para prevenir y, en su caso, detectar oportunamente errores en los registros de inscripción, en la trayectoria escolar y en el SIIU. Así como vigilar que la matrícula escolar se reporte sin errores a la Dirección General de Administración Escolar, para efectos de la auditoría externa a la Matrícula.

Recomendación N° 8 (referencia: Resultado Final N° 8)

La Directora, conjuntamente con el Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur, deberá supervisar y verificar que el soporte documental presentado para el ejercicio del presupuesto cumpla con los requisitos de fondo y forma, de acuerdo a lo establecido en la norma.

Recomendación N° 9 (referencia: Resultado Final N° 9)

La Directora, conjuntamente con el Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur, deberá establecer las medidas de control interno necesarias, para garantizar que los porcentajes de avance se reporten a la Unidad Responsable y sean congruentes con el soporte documental correspondiente, asimismo, deberá cuidar que la planeación, programación y presupuestación sea congruente con los objetivos, metas, acciones y unidades de medida.

Elaboró	Revisó	Responsable
<p style="text-align: center;"> L.C. Danae Lilliana Cruz Amaro</p> <p style="text-align: center;"> L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores</p>	<p style="text-align: center;"> M. A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p style="text-align: center;"> Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora</p> <p style="text-align: center;"> Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaria de la Facultad</p> <p style="text-align: center;"> L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo</p>



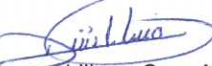
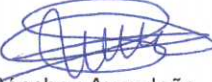


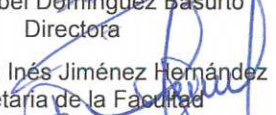

Contraloría General
Dirección de Auditoría
Cédula de resultados finales

Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa

Recomendación N° 10 (referencia: Resultado Final N° 10)

La Directora, conjuntamente con el Coordinador Administrativo del Campus Arco Sur, deberá mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes a cargo de la Facultad y en caso de detectar situaciones de daño, robo, extravió o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

La presente cédula con recomendaciones preventivas, forma parte de las Cédulas de Resultados finales de la auditoría CG 1104/2018 realizada a la Facultad de Pedagogía, región Xalapa, por el ejercicio 2017 y el periodo enero-junio 2018-----

<p>Elaboró  L.C. Danae Liliana Cruz Amaro</p> <p> L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño Auditores</p>	<p>Revisó  M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Responsable  Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora</p> <p> Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández Secretaría de la Facultad</p> <p> L.A.E. Francisco León Hernández Coordinador Administrativo</p>
--	---	---